

**UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO**  
**FACULTAD DE MEDICINA**  
**ESCUELA DE PSICOLOGÍA**



**Riesgo de reincidencia global en adolescentes infractores de un centro  
juvenil de medio cerrado de Chiclayo, 2022**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA**

**AUTOR**

**Walter Jose Li Ascencio**

**ASESOR**

**Lisbeth Cinthia Nohelia Sánchez Morales**

<https://orcid.org/0000-0001-7751-2731>

**Chiclayo, 2023**

**Riesgo de reincidencia global en adolescentes infractores de un centro  
juvenil de medio cerrado de Chiclayo, 2022**

PRESENTADA POR  
**Walter Jose Li Ascencio**

A la Facultad de Medicina de la  
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo  
para optar el título de

**LICENCIADO EN PSICOLOGÍA**

APROBADA POR

Rony Edinson Prada Chapoñan  
PRESIDENTE

Jose Rolando Gamarra Moncayo  
SECRETARIO

Lisbeth Cinthia Nohelia Sánchez Morales  
VOCAL

## **Dedicatoria**

Dedico este estudio a mis padres, hermanos y familiares que me han brindado su apoyo incondicional durante mi carrera universitaria.

## Informe de Tesis final

---

### INFORME DE ORIGINALIDAD

---

<b>13%</b>	<b>13%</b>	<b>1%</b>	<b>4%</b>
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

---

### FUENTES PRIMARIAS

---

<b>1</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>3%</b>
<b>2</b>	<b>tesis.usat.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>3</b>	<b>repositorio.upao.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>4</b>	<b>eprints.uanl.mx</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>www.grafiati.com</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>dspace.unitru.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>www.elsevier.es</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>9</b>	<b>Submitted to Universidad Alas Peruanas</b> Trabajo del estudiante	<b>&lt;1%</b>

---

10	<a href="http://www.scribd.com">www.scribd.com</a> Fuente de Internet	<1 %
11	<a href="http://es.slideshare.net">es.slideshare.net</a> Fuente de Internet	<1 %
12	<a href="http://cdn.www.gob.pe">cdn.www.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
13	<a href="http://pesquisa.bvsalud.org">pesquisa.bvsalud.org</a> Fuente de Internet	<1 %
14	<a href="http://worldwidescience.org">worldwidescience.org</a> Fuente de Internet	<1 %
15	Submitted to Unviersidad de Granada Trabajo del estudiante	<1 %
16	<a href="http://repositorio.continental.edu.pe">repositorio.continental.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
17	<a href="http://tesis.pucp.edu.pe">tesis.pucp.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
18	<a href="http://www.estudisjuridics.net">www.estudisjuridics.net</a> Fuente de Internet	<1 %
19	<a href="http://www.perucontable.com">www.perucontable.com</a> Fuente de Internet	<1 %
20	<a href="http://ccp.ucr.ac.cr">ccp.ucr.ac.cr</a> Fuente de Internet	<1 %
21	<a href="http://deli-frost.com">deli-frost.com</a> Fuente de Internet	<1 %

22	<a href="https://dx.doi.org">dx.doi.org</a> Fuente de Internet	<1 %
23	<a href="https://kupdf.net">kupdf.net</a> Fuente de Internet	<1 %
24	<a href="https://lpderecho.pe">lpderecho.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
25	<a href="https://transportesynegocios.wordpress.com">transportesynegocios.wordpress.com</a> Fuente de Internet	<1 %
26	<a href="https://repositorio.unfv.edu.pe">repositorio.unfv.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
27	<a href="https://vsip.info">vsip.info</a> Fuente de Internet	<1 %
28	<a href="https://www.cinterfor.org.uy">www.cinterfor.org.uy</a> Fuente de Internet	<1 %
29	<a href="https://www.farmaciameritxell.com">www.farmaciameritxell.com</a> Fuente de Internet	<1 %
30	<a href="https://content.sciendo.com">content.sciendo.com</a> Fuente de Internet	<1 %
31	<a href="https://libros.cecar.edu.co">libros.cecar.edu.co</a> Fuente de Internet	<1 %
32	<a href="https://repositorio.unu.edu.pe">repositorio.unu.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
33	<a href="https://repositorioacademico.upc.edu.pe">repositorioacademico.upc.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %

34	<a href="http://www.researchgate.net">www.researchgate.net</a> Fuente de Internet	<1 %
35	<a href="http://www.revistacomunicar.com">www.revistacomunicar.com</a> Fuente de Internet	<1 %
36	<a href="http://www.sciencegate.app">www.sciencegate.app</a> Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas      Apagado  
Excluir bibliografía      Apagado

Excluir coincidencias      Apagado

## Índice

Resumen .....	9
Abstract .....	10
Introducción .....	11
Revisión de Literatura .....	12
Materiales y Métodos .....	17
Resultados y Discusión .....	19
Conclusiones .....	24
Recomendaciones.....	24
Referencias .....	25
Anexos.....	28

### **Resumen**

La evaluación de la reincidencia delictiva en adolescentes es una variable de relevancia para la sociedad, puesto que nos indica el nivel de tendencia a la recaída de un delito o la reiterada comisión de conductas infractoras en el menor. Asimismo, resulta importante para las instituciones detectar el riesgo y la necesidad individual de los menores generando programas preventivos promocionales que posibiliten la reinserción social del adolescente. Por ello, la problemática que se abordó en este estudio se centra en la pregunta ¿Cuáles son los niveles de riesgo de reincidencia global en adolescentes infractores de un centro juvenil de medio cerrado de Chiclayo 2022? Por lo tanto, se plantea el objetivo de determinar los niveles de riesgo de reincidencia en adolescentes infractores de un centro juvenil de medio cerrado, Chiclayo 2022. Así como los objetivos específicos de identificar los niveles de riesgo de reincidencia según edad, infracción y programa educativo en adolescentes infractores de un centro juvenil de medio cerrado, Chiclayo 2022. Para dar cumplimiento a estos objetivos, la presente investigación obedece a un estudio no experimental, transversal de tipo descriptivo. Siendo 100 adolescentes quienes conformaron la población. Asimismo, la variable se midió a través de la escala valorativa SAVRY. Se concluye que el nivel de riesgo de reincidencia medio es el que se presenta en la población con mayor frecuencia.

***Palabras clave:** Adolescente infractor, factores de riesgo, riesgo de reincidencia, medio cerrado.*

### **Abstract**

The evaluation of criminal recidivism in adolescents is a relevant variable for society, since it indicates the level of tendency towards a relapse of a crime or the repeated commission of infringing behaviors in the minor. Likewise, it is important for institutions to detect the risk and individual needs of minors, generating promotional preventive programs that enable the social reintegration of adolescents. For this reason, the problem that was addressed in this study focuses on the question: What are the levels of risk of global recidivism in adolescent offenders in a half-closed youth center in Chiclayo 2022? Therefore, the objective is to determine the levels of risk of recidivism in adolescent offenders in a closed youth center, Chiclayo 2022. As well as the specific objectives of identifying the levels of risk of recidivism according to age, offense and educational program. in adolescent offenders from a closed medium youth center, Chiclayo 2022. In order to comply with these objectives, the present investigation obeys a non-experimental, cross-sectional study of a descriptive type. Being 100 adolescents who made up the population. Likewise, the variable was measured through the SAVRY assessment scale. It is concluded that the medium level of risk of recidivism is the one that occurs most frequently in the population.

**Keywords:** *Adolescent offender, risk factors, risk of recidivism, closed medium.*

## Introducción

Tal como se ha visto en la sociedad, la adolescencia es una etapa crítica en el desarrollo del ser humano, por ello numerosas conductas de riesgo tienen sus inicios en edades tempranas. Cabe destacar que esta es una etapa de transición del desarrollo que conlleva importantes cambios cognoscitivos, físicos y psicosociales; abarca aproximadamente el periodo entre los 11 y 20 años (Papalia et al., 2017). Este desarrollo implica que el adolescente tome contacto con la sociedad, pues se espera que actúe como un adulto, demostrando comportamientos acordes con las normas sociales; sin embargo, el adecuado desempeño social del menor dependerá de factores como la crianza paterna, el desenvolvimiento escolar, el contexto cultural y la influencia de sus pares. De este modo, la adolescencia es considerada como un factor relevante en cuanto a la aplicación de programas promocionales y preventivos del comportamiento antisocial.

Asimismo, Kohlberg, en su teoría del desarrollo moral, explica el razonamiento de las personas ante dilemas morales y el grado de internalización de estas normas, es así como presenta tres etapas o niveles de razonamiento moral como es el preconvencional, convencional y posconvencional. De esta manera, afirma que aproximadamente después de los 10 años se inicia la etapa convencional, puesto que, el individuo se ve inmerso en relaciones complejas. Por tanto, se esforzará por ser aceptado por el grupo, orientado su desarrollo moral con base en el de sus pares (como se cita en Papalia et al., 2017). Lo mencionado anteriormente, genera un grado de vulnerabilidad en el adolescente, más aún si este se encuentra inmerso en factores de riesgo que desvíen su conducta prosocial, desembocando en actos de vandalismo, pandillaje o delincuencia.

En relación con lo anterior, cabe mencionar los casos de criminalidad en la actualidad, siendo pertinente destacar el descenso que se ha presentado en los dos últimos años. lo cual se evidencia en el Anuario estadístico de la criminalidad y seguridad ciudadana publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2021) revelando que a nivel nacional, se han registrado 1 312 ciudadanos menores de 18 años retenidos por cometer infracciones, en el año 2020; habiéndose registrado en el año anterior 4 031 casos. De esta manera, se observa una tendencia decreciente en el periodo del 2016 al 2020. Lo cual descenso puede deberse en gran parte a la coyuntura que se ha vivido en los dos últimos años.

No obstante, según el informe estadístico de la Unidad de asistencia post egreso, seguimiento y evaluación de resultados de reinserción social e intervención (UAPISE) de la mano con el Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ, 2022) en la población peruana de centros juveniles de rehabilitación y diagnóstico se registró un total general de 1633 ingresos de adolescentes en estas instituciones en el año 2021. De los cuales el 90.3% registró su primer internamiento; por otro lado el 8.2% registró su segundo internamiento y el 1.2% registró su tercer internamiento. Lo cual nos refiere que hay un porcentaje de adolescentes que egresan de los centros juveniles de medio cerrado que reinciden en cuanto a la comisión de infracciones.

Por otro lado, a conductas delincuenciales, es necesario analizarla desde el modelo ecológico desarrollado por Bronfenbrenner en 1994 en su obra "Nature-nurture reconceptualized: A biological model". Adaptado al contexto de infractores juveniles por Frías et al. (2003) quienes se involucran en el estudio de la delincuencia juvenil analizándola desde los niveles de microsistema, exosistema y macrosistema; los cuales describe la interacción de los variados factores que influyen en la génesis y mantenimiento de la delincuencia juvenil. Así mismo, cabe mencionar el Modelo de evaluación y rehabilitación de infractores Riesgo-Necesidad-Responsividad delimitado por Bonta y Andrews (2007), el cual describe los factores que pueden predecir la reincidencia en el comportamiento criminal, denominados factores protectores y de riesgo.

Siguiendo la misma línea, los acercamientos teóricos convergen en que para predecir de manera más confiable la reincidencia delictiva se deben analizar los factores de riesgo que posee el infractor. En tal sentido, Papalia et al. (2017) los define como aquellas condiciones, exposiciones contextuales, estilos de vida o situaciones que favorecen la probabilidad de padecer alguna enfermedad.

La situación problemática descrita anteriormente condujo a la siguiente interrogante. ¿Cuáles son los niveles de riesgo de reincidencia global en adolescentes infractores de un centro juvenil de medio cerrado de Chiclayo 2022?

Con el fin de dar respuesta a la problemática se propuso como objetivo general determinar los niveles de riesgo de reincidencia en adolescentes infractores de un centro juvenil de medio cerrado Chiclayo 2022. Teniendo como objetivos específicos identificar los niveles de riesgo de reincidencia según su edad en adolescentes de un centro juvenil de medio cerrado, establecer los niveles de riesgo de reincidencia según infracción en adolescentes de un centro juvenil de medio cerrado e identificar los niveles de riesgo de reincidencia según el programa educativo en adolescentes de un centro juvenil de medio cerrado.

Por consiguiente, esta investigación empírica permite ampliar el conocimiento acerca de los niveles de riesgo de reincidencia de adolescentes en conflicto con la ley penal, debido a que no existe un número considerable de estudios acerca de esta variable en poblaciones con características similares a nivel nacional; siendo relevante el poder predecir este tipo de conductas sobre todo en centros donde se busca la reinserción social de los menores. De esta manera es como la investigación es de utilidad para el futuro desarrollo de planes de acción, con el fin de mejorar la calidad de la actuación en las instituciones antes mencionadas; reformulando sus planes de intervención y lineamientos en caso se requiera. Asimismo, sirve como base teórica para investigaciones que busquen reducir el riesgo de reincidencia delictiva juvenil, así como también es de interés para los profesionales que busquen intervenir y evaluar a los adolescentes en estos contextos.

## **Revisión de Literatura**

### ***Antecedentes***

Navarro y Pastor (2017) realizaron un estudio donde se combinaron técnicas cuantitativas y cualitativas en Madrid-España, sobre los factores motivacionales que influyen en la conducta delictiva de jóvenes con perfiles de ajuste social. Para ello, se plantearon el objetivo de evaluar el riesgo de reincidencia, analizando el impacto de los factores motivacionales en menores infractores. Utilizaron la escala valorativa Structured Assesment of Violence Risk in Youth (SAVRY) que sirve como herramienta de evaluación de riesgos de violencia juvenil. De los resultados que obtuvieron se destacan que factores como la impulsividad en la toma de decisiones ante dificultades y la deficiente autonomía al tener que resolver problemas aumentan el riesgo de reincidencia en conductas delictivas. Asimismo, resulta importante tomar en cuenta las influencias y relaciones que el menor infractor entabla con su entorno, con el fin de someterse o evitar prácticas riesgosas. Además, mientras mayor sea la exposición a sistemas relacionales, la influencia de sistemas educativos y laborales con los que cuente el adolescente; mayor será probabilidad de un bienestar futuro y por lo tanto, se reducirán los niveles de reincidencia delictiva. Así también se encontró que las actividades que el menor realiza de forma cotidiana pueden condicionar su ajuste social.

Vilariño et al. (2013) llevaron a cabo una investigación de tipo cuasiexperimental en un ambiente natural, cuyo objetivo fue conocer la diferencia entre adolescentes con conductas normativas y adolescentes con conductas infractoras en variables como el autoconcepto, estrategias de afrontamiento, socialización e inteligencia emocional. De esta manera, analizaron una muestra de 84 participantes, de los cuales el 50% correspondía a jóvenes infractores y lo restante a jóvenes con comportamiento normalizado. Asimismo, emplearon los instrumentos

Autoconcepto Forma-A (AFA), la Batería de Socialización (BAS-3), la Escala de Afrontamiento para Adolescentes (ACS) y el TMMS-48 para medir la inteligencia emocional. Los menores infractores obtuvieron puntajes significativamente elevados en la dimensión de retraimiento y ansiedad social/ timidez; así como también fueron caracterizados por recurrir en gran medida a estrategias de afrontamiento inadecuadas por sus puntuaciones obtenidas; así mismo, se revelaron diferencias significativas en cuanto a inteligencia emocional siendo los menores infractores quienes obtuvieron puntuaciones bajas. Concluyendo que los menores no normativos eran significativamente más vulnerables a cometer actos en contra de la ley por la presencia de factores de riesgo que actúan como variables que conducen a la conducta antisocial.

En lo que respecta al contexto nacional, Burneo (2017) realiza una investigación cuantitativa de tipo correlacional en Lima-Perú. En la que se tuvo como objetivo evaluar el riesgo de reincidencia delictiva en menores con conductas infractoras que cumplen una medida socioeducativa en un centro de medio abierto en Lima Metropolitana. Para ello, fueron utilizados instrumentos como el Youth Level of Service/Case Management Inventory - YLS/CMI y la adaptación española del Structured Assessment of Violence Risk in Youth – SAVRY, en una población de 30 menores infractores de sexo masculino, cuyas edades variaban entre los 15 y 17 años. Sus resultados refieren que el 46.7% de los menores presentaban un riesgo bajo de reincidencia; mientras que el 53.3% restante un nivel de riesgo moderado.

En cuanto al contexto local, Espinoza (2021) realiza una investigación no experimental de tipo descriptivo en Chiclayo-Perú. Teniendo como objetivo determinar la frecuencia del nivel de riesgo en los adolescentes infractores de un centro juvenil de medio abierto. Para ello, utilizó la versión española de la escala valorativa SAVRY en una población de 70 menores entre hombres y mujeres que cumplían una medida socioeducativa en un centro juvenil de medio abierto en el norte del Perú, cuyas edades comprendían entre los 14 y 21 años. Como resultados obtuvo que el 48,6% de los menores infractores poseen un nivel de riesgo moderado, así como el 42,9% posee un bajo nivel de riesgo mientras que el 8.6% posee un alto nivel. Concluyendo que la prevalencia de los niveles de riesgo de bajo y moderado se debe a que estos menores están expuestos en menor medida a este tipo de factores, disminuyendo la probabilidad de ser impulsados a manifestar comportamientos delictivos o de riesgo.

### ***Bases teóricas***

#### **Comportamiento Delictivo en la Adolescencia.**

Por cuestiones relacionadas al desarrollo y los roles que cumple la persona en cada una de sus etapas, la delincuencia no se manifestara de la misma forma en adolescentes y adultos, es por esto que Ccopa et al. (2020) describen el patrón conductual de la delincuencia como consecuencia de sus factores desencadenantes en el contexto juvenil, determinando los siguientes rasgos.

#### ***Reacción Social Agresiva.***

Los adolescentes que encajan en estos rasgos muestran la tendencia a ser agresivos y hostiles, debido a que en su crianza estuvieron sometidos a estilos de vinculación donde primaba el maltrato y principalmente el rechazo por parte de los padres, privando de afecto al menor. Esto lleva a que el adolescente experimente odio hacia sí mismo, externalizándolo hacia los demás en sus relaciones interpersonales, las cuales están determinadas por la baja tolerancia a la frustración, inestabilidad emocional e impulsividad (Poder Judicial del Perú, 2011). Además, su desarrollo se ve limitado por la excesiva supervisión o en otros casos se han visto sobreestimulados a causa de un estilo de crianza permisivo (Ccopa et al., 2020).

#### ***Reacción de Huida.***

Su génesis es similar a lo descrito en el rasgo anterior, sin embargo, la diferencia radica en la respuesta, puesto que la anterior era de tipo agresiva, en el caso de la reacción de huida las respuestas que predominan son las de indefensión y minusvalía. Por ende, sus relaciones

están influidas por su baja autoestima, sentimientos de vulnerabilidad y el escaso posicionamiento crítico (Poder Judicial del Perú, 2011). Es por esto que si participan en una banda criminal mostrarán inclinación a jugar el papel de perdedores, presentando sentimientos de fragilidad, abuso e impotencia.

#### ***Reacción Antisocial, Trastorno Disocial o Psicopatía/Sociopatía.***

Estos individuos demuestran su carencia para adaptarse a las normas sociales, es por esto que experimentan conflictos con ellas y episodios repetidos de aislamiento social. En sus interacciones, estos adolescentes presentan dificultades en cuanto a la habilidad para experimentar las mismas emociones que la otra persona siente; no obstante, algunos de ellos poseen una desarrollada capacidad para determinar el estado afectivo de los demás sobre todo aquellos con rasgos psicopáticos, ya que de esta manera tienden a manipular a los demás con gran facilidad (Rodríguez & Gonzales, 2014). Los menores con estos rasgos siempre están buscando métodos para divertirse, sin embargo, estos métodos implican atentar contra los derechos de los demás, llegando a dañar la integridad de personas ajenas a su círculo social.

#### ***Reacción de Delincuencia de Grupo.***

Según la psicología social, las bandas delictivas conformadas por jóvenes representan una subcultura con sus propias reglas, normas y posición jerárquica. Dentro de este grupo los de mayor edad desempeñan un papel de protección, cuidado y orientación hacia los de menor edad, en un intento de recrear a la familia que en su momento no tuvieron. El establecer una variante procriminal del sistema familiar parece ser una conducta adaptativa en estos jóvenes (Ccopa et al., 2020). En este apartado se denota sobre todo el acercamiento a grupos de riesgo, la educación de disvalores, precoz ingesta de drogas, bajo nivel de aspiraciones y ausencia de proyecto de vida (Poder Judicial del Perú, 2011).

#### **Modelo Ecológico de la Delincuencia Juvenil.**

En un principio Bronfenbrenner en 1987, propone este modelo para explicar la interacción de los ámbitos de vida correspondiente a la conducta de la persona adulta, analizándolos desde los niveles de microsistema, mesosistema, exosistema, macrosistema y crono sistema; sin embargo, Frías et al. (2003) lo trasladaron al contexto juvenil determinando la génesis y el mantenimiento de la delincuencia acorde al desarrollo evolutivo del menor; describiendo a detalle tres niveles denominados microsistema, exosistema y macrosistema.

En cuanto al microsistema, este hace referencia al contexto más cercano del adolescente desde sus inicios, la familia. El padre o cuidador del adolescente puede contribuir a la aparición de conductas antisociales por medio de la educación de antivalores o la deliberada aprobación de acciones a favor del delito, así como también a través de legitimidad de actos antisociales que han puesto en práctica para alcanzar las metas de los hijos (Frías et al., 2003). Cabe resaltar, que la desintegración familiar no significa un riesgo por sí sola, sino más bien es el conflicto familiar que le antecede el que se encuentra correlacionado con la génesis de la delincuencia, más aún si esta se combina con estilos de crianza inadecuados, tendiendo a los extremos de la permisividad o el autoritarismo.

En relación con el exosistema, se refiere al entorno comunitario más próximo después del sistema familiar; se trata del vecindario, escuela, medios de comunicación e instituciones recreativas. En cuanto a la escuela, este es un ambiente de suma importancia en el desarrollo del individuo, puesto que aquí se ve expuesto a la convivencia supeditada a normas sociales, límites y reglas a las cuales debe ajustar su conducta. Si la escuela brinda un ambiente propicio con normas y reglas claras e imparte una disciplina positiva fundamentada en modelos empíricos efectivos entonces las relaciones alumno-alumno y alumno-maestro tendrán un enfoque prosocial; si por el contrario, en este contexto existen normas y límites ambiguos con reglas injustas y arbitrarias, dará como resultado el accionar negativo del adolescente que en un futuro trasladará a sus relaciones interpersonales fuera de la escuela (Negrón & Serrano, 2016).

Del mismo modo, con respecto al vecindario, es un entorno que juega un papel importante en la asimilación de las instituciones sociales desde los grupos; el menor puede verse expuesto a la oportunidad para llevar a cabo actos antisociales, lo cual contribuye a la génesis de una conducta desviada.

En cuanto al macrosistema, hace referencia a la cultura en la que se desarrolla el menor, Frías et al. (2003) consideran que este es un aspecto vital en la aparición y mantenimiento de conductas antisociales, puesto que cala en el sistema de valores de los individuos de tal modo que si estos crecen en entornos pro-criminales entonces tenderán a normalizar y practicar actos delincuenciales como una conducta meramente adaptativa (Torrado et al., 2021). Asimismo, esto se refleja también en los casos de jóvenes inmigrantes que presentan un menor contacto con los sistemas judiciales de los países a los que inmigran, generando una cultura de impunidad y no respeto a las leyes en algunos casos.

### **Modelo de Riesgo-Necesidad-Responsividad.**

Este modelo fue establecido por Andrew, Bonta y Hoge en 1990, sin embargo, desde la fecha ha sido actualizado y complementado con principios teóricos por los dos primeros autores antes mencionados, fortaleciendo de esta manera al modelo y posicionándolo como el más efectivo cuando se busca evaluar y establecer estrategias para la rehabilitación de los menores infractores. Se enmarca en un enfoque cognitivo, teniendo sus bases en la teoría del aprendizaje social y la teoría generalizada de la personalidad, todo ello desde un enfoque biopsicosocial (Bonta & Andrews, 2007). Existen tres principios inmersos en este modelo.

El primero es el de riesgo, el cual se establece sobre la premisa de que toda conducta delictiva puede predecirse, dando un acercamiento al riesgo de reincidencia propiamente dicho; es por ello por lo que los autores aseguran que la intensidad del tratamiento debe ir de la mano con la evaluación del riesgo, es decir, a más nivel de riesgo mayor debe ser la permanencia y los esfuerzos que se impartan en el tratamiento o intervención.

En cuanto al principio de responsividad, conlleva considerar las características personales de los individuos privilegiando las técnicas cognitivo-conductuales en la intervención (Guzmán & Villarroel, 2021). Por ende, este principio es quien determina la metodología del tratamiento, además se rige en el área general y específica; la primera extrae la metodología de corte cognitivo del aprendizaje social utilizando estrategias como el modelado, uso apropiado de refuerzo/castigo, e incluso técnicas de autoinstrucciones guiadas a la resolución de conflictos, siendo estas las más eficaces al tratarse de infractores sin distinguir el tipo. En cuanto a la específica, se enfoca en una intervención cognitivo-conductual, puesto que se realiza considerando sus fortalezas como habilidades o recursos, además de considerar las propias características cognitivas del sujeto como su motivación, capacidad y estilo de aprendizaje, su personalidad y características individuales.

El siguiente principio es el de necesidad, en el cual se focaliza las intervenciones de acuerdo con las necesidades criminógenas identificadas (Guzmán & Villarroel, 2021). En concordancia con lo anterior, los autores López y Dolera (2008) determinan que es aquí donde se les da importancia a los factores de riesgo dinámicos o también llamados necesidades criminógenas y a los factores de riesgo estáticos o también llamados necesidades no criminógenas. Siendo en los primeros (factores de riesgo dinámicos) donde se debería centrar el tratamiento, ya que son estos los predictores principales cuando se habla de reincidencia delictiva en adolescentes. Es por ello por lo que, Bonta y Andrews (2007) hacen referencia a “los ocho centrales” factores de riesgo, señalando siete de ellos como factores de riesgo dinámicos y el último como uno estático. A continuación se describen los factores señalados por estos autores.

### ***Patrón de Personalidad Antisocial.***

Tiene como indicadores la búsqueda del placer sobre todas las cosas, los menores suelen tener características agresivas en todo momento lo que los hace fácilmente irritables lo cual se

encuentra ligado a un bajo autocontrol y empatía. Siguiendo la misma línea Navarro y Pastor (2017) coinciden con lo mencionado, añadiendo como determinante a la impulsividad en el manejo de problemas y el escaso insight o carencia de introspección.

#### ***Actitudes Pro-Criminales.***

El menor se demuestra a favor de las conductas delictivas ideando argumentos que validen sus creencias que no perciben como erróneas, esto genera en ellos una actitud negativa ante la ley, además de la identificación con el rol del delincuente, rebeldía hacia el sistema de justicia y otras racionalizaciones que apoyan la delincuencia. Asimismo, Navarro y Pastor (2017) parten de este factor para afirmar que la deficiencia en la autonomía para la resolución de conflictos incrementa el riesgo de reincidir.

#### ***Soporte Social para el Crimen.***

Este factor es uno de los más activos en los casos de la mayoría de los menores infractores, puesto que el círculo social del adolescente genera una fuerte influencia en él por las propias características de la etapa. Es por esto por lo que Fernández (2018) en concordancia con Navarro y Pastor (2017) mencionan como factor predictivo, la interacción que el adolescente guarda con sus pares, señalando también la influencia que el entorno establece con el adolescente infractor, para que este evite situaciones de riesgo o por el contrario se someta a estas; aportaciones que sostiene Perrone (2015) al resaltar como agente de riesgo significativo a la exposición temprana del adolescente a factores ambientales tales como el tráfico y consumo de drogas. Por lo anteriormente mencionado, este elemento hace referencia al vínculo del menor con pares que delinquen o por el contrario, aislarse de aquellos que muestran actitudes prosociales, además este factor se ve exacerbado por el continuo e inmediato reforzamiento social, por parte de los pares, hacia a la conducta delictiva que manifieste el adolescente.

#### ***Abuso de Sustancias.***

El consumo desmedido de drogas es un elemento al cual se le da relevancia, pues posee alta capacidad para predecir la reincidencia delictiva (Fernández, 2018). Aunado a ello, Perrone (2015) añade que la exposición temprana al consumo de drogas es un factor significativamente relevante al evaluar la incurrancia delictiva. Por ende, el abuso de sustancias psicoactivas o del alcohol puede aumentar la probabilidad de delinquir, estando relacionados con otros factores de riesgo, puesto que la persona se ve inmersa en grupos sociales que comparten actitudes pro-criminales por medio del consumo, a esto se suma la posibilidad de no tener sustento económico para conseguir este tipo de sustancias lo que puede llevar al individuo a atentar contra la integridad de otras personas, más aún si presenta un síndrome de dependencia hacia la sustancia.

#### ***Familia/Relaciones de Pareja.***

Perrone (2015) refiere que la negligencia y/o el abuso infantil son predictores significativamente relevantes al evaluar el riesgo de reincidencia. Por ende, el factor crianza es uno muy poderoso en este tipo de problemáticas, más aún si se caracteriza por una inadecuada supervisión o monitoreo, inadecuado estilo de crianza y dificultades al ejercer la disciplina. Asimismo, las relaciones inestables de pareja, caracterizadas por infidelidades o agresiones, siguen siendo un buen predictor según Bonta y Andrews (2007).

#### ***Estudio/Trabajo.***

Se caracteriza por los bajos niveles de satisfacción y rendimiento en el trabajo y/o escuela, lo cual conlleva a la deserción escolar, el pobre desempeño laboral que representan factores de riesgo para el adolescente al momento de cometer actos ilícitos. Así también, Perrone (2015) añade que al estar vinculado con el consumo de sustancias aumenta el valor predictivo.

#### ***Actividades Recreativas Prosociales.***

En este factor se denota el mal uso del tiempo libre y de ocio así como la falta de este, aunado a esto, se encuentra la insuficiente complacencia al participar de una actividad no delictivas mientras se está en el tiempo de ocio.

### ***Historia Criminal del Sujeto.***

Este obedece a un factor de riesgo estático, puesto que los antecedentes delictivos del sujeto no pueden modificarse. Por ello Fernández (2018) y Perrone (2015) concuerdan al añadir relevancia al elemento estático, referido a los antecedentes delictivos presentes y pasados, pues al evaluar la reincidencia se trabaja con menores que han presentado con anterioridad conductas delictivas, hecho que incrementa el recaer en conductas antisociales. De esta manera, se toma en cuenta la edad del primer acto delincuencial, el número de veces que se ha visto involucrado en estos actos, actitudes violentas llevadas a cabo en edades tempranas, entre otros.

## **Materiales y Métodos**

### **Diseño de investigación.**

La investigación obedece a un estudio no experimental, transversal de tipo descriptivo (Hernández et al., 2014).

### **Participantes.**

La muestra de tipo censal estuvo conformada por 100 adolescentes infractores varones cuyas edades varían entre los 14 y 21 años ( $M = 17.6$ ,  $DE = 1.75$ ), que cumplen la medida de internamiento en un centro juvenil de diagnóstico y rehabilitación ubicado a las afueras de la ciudad de Chiclayo en el año 2022. Contando con una población actual de 160 adolescentes según el último registro estadístico de la institución realizado en el mes de junio del presente año.

Respecto a los criterios de inclusión se tomó en cuenta que la edad de los adolescentes sea de los 14 hasta 21 años, así mismo, se consideró que los adolescentes cuenten con el tiempo de sentencia mínima de 6 meses desde el inicio de la evaluación con el fin de asegurar su permanencia en el centro durante la ejecución del estudio. En cuanto a criterios de exclusión se consideró a los adolescentes que sigan un tratamiento psiquiátrico, dato que se verificará en el expediente técnico.

En concordancia a los criterios de eliminación, adolescentes que obtengan una variación de su medida judicial, lo cual signifique que tenga que egresar del centro juvenil y por lo tanto dejar de participar en la evaluación.

### **Técnicas e instrumentos.**

Referente a la recolección de datos, la técnica será la entrevista a través de la escala valorativa Structured Assessment of Violence Risk in Youth (SAVRY) cuya aplicación demanda de 30 minutos aproximadamente (Ver Anexo A). Asimismo, su objetivo es evaluar el riesgo de reincidencia global y violencia juvenil a través de la identificación de factores de riesgo y de protección. Además, su calificación se basa en el modelo estructurado de valoración profesional siendo el más idóneo cuando se trata de valorar el riesgo en poblaciones juveniles. Este está conformado por 30 ítems que obedecen a evaluar los factores de riesgo histórico (10 ítems), sociales/contextuales (6 ítems) e individuales (8 ítems); los cuales se miden a través de un sistema de valoración que comprende alto, medio y bajo. Asimismo, existen también 6 ítems que miden los factores de protección, los cuales no serán utilizados para este estudio; así también, cabe resaltar que su aplicación se debe hacer de forma individual.

Dicho instrumento fue adaptado al castellano por Valles y Hilterman en 2007. La misma está validada en el contexto peruano por Bedregal y Zúñiga (2020) en un centro juvenil de medio abierto en la ciudad de Arequipa, población que es similar a la que se tuvo acceso en este estudio. Con respecto a las conclusiones del estudio de validación del instrumento, se tiene que los puntajes obtenidos en la prueba V de Aiken fueron mayores al .90 denotando que todos los ítems guardan una fuerte relevancia, por lo tanto ninguno debe modificarse. Asimismo, la prueba de cargas factoriales indica valores mayores o próximos a 0.5 en los ítems, agrupándolos en cuatro factores, lo cual confirma la presencia de 4 dimensiones en la prueba y ratifica su validez de constructo; con respecto a la confiabilidad del instrumento, se utilizó la prueba del

coeficiente omega en la cual los puntajes obtenidos se encuentran entre .70 y .90, por ende es aceptable.

Para efectos de la investigación se evaluó la fiabilidad del instrumento con el coeficiente Alpha de Cronbach, en el cual se obtuvo 0.88, puntaje que es similar al obtenido en el estudio antes mencionado, ratificando la confiabilidad del instrumento (Ver Anexo B).

### **Procedimientos.**

Se solicitó a la escuela de Psicología una carta de presentación de tesis, luego de ello se entregó la carta al director del centro juvenil, la cual fue aceptada registrando su sello y firma en la misma; de esta manera se obtuvo la autorización para continuar con el estudio en la institución. Posterior a ello se presentó el consentimiento informado al director del centro juvenil para que brinde su conformidad y autorización de la evaluación a los adolescente como tutor legal de los mismos (Ver anexo C).

Asimismo las organizaciones se llevaron a cabo con la coordinadora del equipo técnico y el coordinador de educadores sociales con el fin de establecer los ambientes necesarios para la aplicación de la evaluación y las medidas a tomar en cuenta velando por las normas de bioseguridad. Cabe destacar que la aplicación se llevó a cabo de forma individual debido a las características de la población y la naturaleza del instrumento. La aplicación del instrumento se abordó a través de la entrevista la cual duró aproximadamente 30 minutos.

### **Aspectos éticos.**

El proyecto de investigación fue aprobado por el Comité de Ética de Investigación de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, con el fin de verificar y asegurar la correcta planeación y procedimiento del estudio constatándolo a través de su aprobación (Ver Anexo D).

De igual forma se respetó la propiedad intelectual de cada uno de los autores tomados en cuenta en la investigación de este proyecto, lo cual se evidencia en el citado y referenciado de la información según las normas vigentes del APA. Además, se hizo uso del programa Turnitin en el cual se obtuvo un porcentaje de similitud de 13% (Ver Anexo E).

Con respecto a los criterios éticos, se seleccionaron los detallados en el informe Belmont (National Commission for the Protection of Human, 1979) que integra, el respeto a las personas, en el cual se reconoce al participante como un agente autónomo, capaz de decidir voluntariamente si ser parte o no del estudio brindándole la información adecuada del mismo, contando con la seguridad de proteger su integridad, puesto que los datos obtenidos serán utilizados solo para fines de la investigación.

Para dar cumplimiento a este criterio, la autorización de la participación se plasmó en el consentimiento informado que se le proporcionó al tutor legal de los adolescentes a modo de invitación formal para ser parte del estudio, comprendiendo aspectos como: Objetivo del estudio, procedimiento, riesgos, beneficios, costos e incentivos, confidencialidad, el uso que se le dará a la información obtenida y sus derechos durante la evaluación; además se expresó que sus datos personales son confidenciales.

En relación con el principio de beneficencia, se aseguró que la investigación no genere ningún daño a la salud mental o situación jurídica de los participantes, ya que, el método de obtención de información y el uso que se le dio a los resultados no representan ningún riesgo para la población evaluada. Además, al finalizar el estudio se brindarán los resultados generales y las recomendaciones necesarias con el fin de generar métodos de actuación en la institución en un futuro, manteniendo la confidencialidad de los datos personales del adolescentes.

En cuanto al principio de justicia, se aseguró la participación equitativa de los adolescentes obedeciendo a los criterios de inclusión, selección y eliminación mencionados anteriormente; de esta manera se salvaguardó la calidad de los procesos de selección y procedimientos de esta investigación. Asimismo, se veló por el trato equitativo de los

participantes y las buenas prácticas con respecto a la recogida y uso de los datos que fueron relevantes para el estudio.

#### **Procesamiento y análisis de datos.**

Los datos recolectados se registraron en una matriz que compone la base de datos, en la cual, se codificó las respuestas de los adolescentes brindadas durante la evaluación. Para ello, se utilizará el programa Microsoft Excel 2020 y Jamovi 2.3.18.

Para obtener los niveles de riesgo, se realizó la baremación de la escala a la población con la que trabajó, ubicando los puntajes en percentiles para categorizarlos. Luego de ello, se sumaron los puntajes de los ítems del 1 al 24 con el fin de obtener los niveles de riesgo general, así también se realizó la sumatoria de los puntajes correspondientes a las cuatro dimensiones descritas anteriormente.

Con respecto al análisis de datos, debido a la naturaleza del estudio se hizo uso de la estadística descriptiva en donde se obtuvo la distribución de frecuencias a través de tablas o figuras, cuyos valores estarán expresados en porcentajes según los objetivos planteados.

### **Resultados y Discusión**

#### ***Niveles de riesgo de reincidencia en adolescentes infractores***

Respecto a los niveles de riesgo de reincidencia en adolescentes infractores, el mayor porcentaje pertenece a un 45% que corresponde al nivel medio, seguido de un 29% correspondiente al nivel alto y un 26% en un nivel bajo (Ver tabla 1).

**Tabla 1**

*Frecuencias en porcentaje de nivel de riesgo de reincidencia en adolescentes infractores de un centro juvenil, Chiclayo 2022*

<b>Nivel De Riesgo De Reincidencia</b>	<b>%</b>
Bajo	26
Medio	45
Alto	29

En cuanto al contexto nacional, los resultados se asemejan a los obtenidos por Espinoza (2021) y Burneo (2017) en adolescentes infractores de un centro juvenil de medio abierto, puesto que, se haya una similitud en cuanto a la frecuencia del nivel medio, obteniendo un 42.9% y 53.3% respectivamente.

No obstante, se haya una diferencia en cuanto a la incidencia del nivel de riesgo de reincidencia alto, en el estudio realizado por Burneo (2017). Puesto que, no hay ningún participante considerado dentro de esta categoría. Lo cual pueda deberse a las características propias de poblaciones en medios abiertos.

Por lo tanto, si el riesgo de reincidencia delictiva es entendido como la tendencia a la recaída de un delito o la comisión de conductas infractoras según Bedregal y Zúñiga (2020), un nivel medio, indicaría que aún hay moderados factores de riesgo presentes en la población que la hacen vulnerable a dicha recaída.

Por otro lado, la población que presenta un porcentaje alto de reincidencia delictiva se mostraría más vulnerable a cometer actos en contra de la ley, por la presencia de factores de riesgo que actúan como variables que conducen a la conducta antisocial, de acuerdo con el estudio de Vilariño et al. (2013) en una población similar a la de la muestra.

#### ***Niveles de riesgo de reincidencia según edad***

De los resultados se rescata que más de la mitad de la población la conforman adolescentes cuyas edades varían entre los 14 a los 18 años de edad, con un 69%; el porcentaje restante lo conforman jóvenes de 19 a 21 años de edad (Ver tabla 2).

**Tabla 2**

*Frecuencias en porcentaje de edad*

Edad	%
14	2
15	8
16	18
17	28
18	13
19	13
20	12
21	6

No obstante, si bien los centros juveniles de medio cerrado están al servicio del diagnóstico y rehabilitación de menores de 18 años, también admiten a mayores de edad; que por variadas circunstancias su proceso legal se extiende, superando la mayoría de edad.

Con respecto a los participantes de 15 años se observa que el 63% posee un nivel de riesgo de reincidencia medio, así como también se denota un porcentaje similar (61%) en los adolescentes de 16 años. Además, se observa que la mitad de los participantes de 20 años (50%) presenta un nivel de riesgo bajo (Ver tabla 3).

**Tabla 3**

*Frecuencias en porcentaje del nivel de riesgo de reincidencia según edad*

Edad	Niveles		
	Bajo	Medio	Alto
14	0	50	50
15	13	63	25
16	22	61	17
17	21	43	36
18	31	46	23
19	23	39	39
20	50	17	33
21	33	50	17

Con respecto a los resultados obtenidos por Espinoza (2021), se haya una similitud en cuanto a dos grupos de participantes. El primero corresponde a los que presentan las edades de 15, 16, 17, 18 y 21 años, puesto que, se observa una mayor frecuencia del nivel de riesgo medio con un 50%, 100%, 43%, 54% y 100% respectivamente. El segundo grupo pertenece a los participantes de 20 años quienes presentan un nivel de riesgo de reincidencia bajo con mayor frecuencia (61%).

*Nivel de riesgo de reincidencia según infracción*

Según la población que alberga el centro juvenil, el tipo de infracción presente con mayor frecuencia es contra el patrimonio con un 54%, seguida de aquella que va contra la libertad con un 38% (Ver tabla 4).

**Tabla 4**  
*Frecuencias en porcentaje de infracción*

Tipo De Infracción	%
Contra la vida, el cuerpo y la salud	5
Contra la libertad	38
Contra el patrimonio	54
Contra la seguridad pública	3

En concordancia con el informe estadístico de la UAPISE y PRONACEJ, la infracción por la que ingresan los adolescentes, con mayor frecuencia, pertenece al robo agravado que corresponde al tipo de infracción contra el patrimonio con un 43.1%, seguida de la que va contra la libertad en su modalidad de violación sexual con un 25.5% (PRONACEJ, 2022).

Con respecto a la población interna bajo la infracción contra el patrimonio, se observa que el 44% posee un nivel de riesgo alto, el 42% posee nivel de riesgo medio y el 13% posee un nivel bajo; en relación con la infracción contra la vida, el cuerpo y la salud, el 40% obtuvo un nivel tanto alto como medio y el 20% un nivel bajo; en cuanto a la infracción contra la libertad se halló un 47% de adolescentes que poseen tanto riesgo medio como bajo y el 5% posee nivel alto (Ver tabla 5).

**Tabla 5**  
*Frecuencias en porcentaje del nivel de riesgo de reincidencia según infracción*

Tipo de Infracción	Niveles		
	Bajo	Medio	Alto
Contra la vida, el cuerpo y la salud	20	40	40
Contra la libertad	47	47	5
Contra el patrimonio	13	42	44
Contra la seguridad pública	0	66	33

En cuanto a la investigación realizada por Burneo (2017), se obtuvo que las puntuaciones altas del riesgo de reincidencia se encuentran con mayor frecuencia en adolescentes que han cometido el tipo de infracción contra el patrimonio y las puntuaciones bajas pertenecen a la infracción contra la libertad con mayor frecuencia, datos que concuerdan con este estudio.

Asimismo, en la investigación llevada a cabo por Espinoza (2021) se encontró que de los adolescentes que habían cometido un acto contra el patrimonio, en su modalidad de hurto agravado, presentó un 42.9% tanto en el nivel alto como en el medio y un 14.3% en el nivel bajo, datos que se asemejan a las puntuaciones encontradas en esta investigación. Por otro lado, al tratarse de la infracción contra la libertad, se haya una discrepancia, puesto que el autor antes mencionado encontró que el nivel de riesgo alto posee una frecuencia casi nula, lo cual puede deberse a características propias de la muestra.

#### *Niveles de riesgo de reincidencia según el programa educativo*

Se observa que tanto en el programa I (inducción y diagnóstico) como en el programa II (preparación para el cambio) se encuentra el 27% de la población, en el programa III (desarrollo personal y social) se encuentra el 29%, en el programa IV (autonomía e inserción) el 11% y en el programa de intervención intensiva el 6% (Ver tabla 6).

**Tabla 6**  
*Frecuencias en porcentaje de programa educativo*

Programa Educativo	%
Programa I	27
Programa II	27
Programa III	29
Programa IV	11
Programa de intervención intensiva	6

Con respecto al programa I se encontró que la mitad de la población presentaba un nivel alto con un 52%, por otro lado, tanto en el programa II como en el programa III se encontró una mayor frecuencia del nivel medio con un 63%, en el programa IV se observa una incidencia total del nivel bajo con un 100% y en el programa de intervención intensiva se haya predominancia en el nivel alto con un 100% (Ver tabla 7).

**Tabla 7**  
*Frecuencias en porcentaje de niveles de riesgo de reincidencia según programa educativo*

Programa Educativo	Niveles		
	Bajo	Medio	Alto
Programa I	11	37	52
Programa II	11	63	26
Programa III	31	63	7
Programa IV	100	0	0
Programa de intervención intensiva	0	0	100

Según el Poder Judicial del Perú (2011) en su documento técnico jurídico normativo denominado Sistema de reinserción social del adolescente en conflicto con la ley penal (SRSALP) refiere que los centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación están destinados a desarrollar programas integrados secuenciales de forma progresiva, aportando a la consolidación del proceso formativo del adolescente desde una perspectiva educativa y terapéutica.

Con el fin de mejorar el método de actuación, esta modalidad está constituida por programas educativos, en los que cada uno de ellos se enfoca en un objetivo distinto. Cabe resaltar que la promoción de un programa a otro dependerá de los logros que haya alcanzado el menor y el nivel de internalización que haya demostrado con respecto a las normas de la sociedad y al propio centro juvenil (Poder Judicial del Perú, 2011).

Lo mencionado anteriormente concuerda con lo encontrado en la investigación, puesto que, se denota un menor porcentaje de riesgo de reincidencia a medida que continua la secuencia de los programas educativos.

Siendo así que en el programa I la mitad de la población presenta un nivel de riesgo alto, puesto que, en esta etapa se busca que el adolescente se adapte a este nuevo entorno en el que se encuentra, ya que es común que experimente temor, ansiedad o respuestas agresivas ante el cambio.

Con respecto al programa de intervención intensiva, se haya en mayor predominancia las puntuaciones altas en riesgo de reincidencia delictiva, lo cual puede deberse a que este programa está dirigido a aquellos adolescentes que se resisten al cambio, cometen una falta grave dentro de la institución mostrando conductas violentas o antisociales marcadas, reinciden en comportamientos negativos y por lo tanto no se ajustan al programa regular.

Por otro lado, en el programa IV se encuentra en mayor predominancia el puntaje bajo de reincidencia delictiva, lo cual puede deberse a que en este se busca que el adolescente sea capaz de generar un proyecto de vida, además, se trabaja en potenciar las habilidades que posea el menor con el fin de que se desenvuelva en áreas laborales. Según el Poder Judicial del Perú (2011) la diferencia con otros programas radica en que este adquiere un carácter semiabierto, permitiendo que el adolescente permanezca fuera del centro juvenil en fechas y acontecimientos significativos, previa evaluación. Esto concuerda con la investigación realizada por Navarro y Pastor (2017) quienes hacen un estudio en adolescentes en conflicto con la ley penal con perfil de ajuste social, mencionando que los factores de riesgo dinámicos logran formar un equilibrio a partir de experiencias que favorezcan la relación con estructuras de apoyo y ambientes consistentes, como la inserción laboral y otras actividades de naturaleza inclusiva, colaborando de esta manera con la desafección del delito.

## **Conclusiones**

El nivel de reincidencia en adolescentes infractores de un centro juvenil se presenta con mayor frecuencia en el nivel medio.

Del mismo modo se presenta un mayor porcentaje del nivel medio en la población menor de 18 años, siendo las edades de 15 y 16 quienes la presentan con mayor frecuencia; por otro lado, la mitad de la población de 20 y 21 años presenta un nivel de riesgo de bajo y medio respectivamente.

Con respecto a la infracción cometida, se tiene que la mayor parte de la población se encuentra interna bajo el tipo de infracción clasificado como contra el patrimonio, en el cual se obtuvo con mayor frecuencia un nivel alto de reincidencia delictiva.

En cuanto a los programas educativos, la mayor incidencia del riesgo bajo se encuentra en el programa IV, el nivel medio se encuentra con mayor frecuencia en el programa II y III, y en el programa de intervención intensiva prevalece el nivel alto.

## **Recomendaciones**

Se recomienda realizar futuras investigaciones en las que se identifiquen los niveles de riesgo de reincidencia delictiva en los distintos centros juveniles de medio abierto y cerrado a nivel nacional, con el fin de obtener una evaluación objetiva de la situación de riesgo de estos adolescentes.

Se hace importante que en próximos estudios se relacione la variable de reincidencia delictiva con otras presentes, tales como la duración de la medida socioeducativa.

Se recomienda incentivar a la población universitaria a continuar con la realización de estudios en contextos similares a los de la muestra para complementar con base científica próximos planes de acción, dirigidos al mejoramiento de las metodologías empleadas en la reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley penal a nivel nacional.

## Referencias

- Bedregal, A. & Zúñiga, M. (2020). *Validación psicométrica de The Structured Assessment of violence risk in youth (SAVRY) en una muestra de adolescents infractores*. [Tesis de bachiller, Universidad Católica San Pablo]. [https://repositorio.ucsp.edu.pe/bitstream/20.500.12590/16247/3/BEDREGAL\\_CORRALLES\\_ANG\\_VAL.pdf](https://repositorio.ucsp.edu.pe/bitstream/20.500.12590/16247/3/BEDREGAL_CORRALLES_ANG_VAL.pdf)
- Bonta, J. & Andrews, D. (2007). *Risk-Need-Responsivity model for offender assessment and rehabilitation* [Riesgo-Necesidad-Responsividad modelo de evaluación y rehabilitación de infractores]. Public Safety Canada. [https://www.researchgate.net/publication/310747116\\_Risk-Need-Responsivity\\_Model\\_for\\_Offender\\_Assessment\\_and\\_Rehabilitation](https://www.researchgate.net/publication/310747116_Risk-Need-Responsivity_Model_for_Offender_Assessment_and_Rehabilitation)
- Burneo, A. (2017). *Evaluación del riesgo de reincidencia en adolescentes infractos en medio abierto*. [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/9896/BURNEO\\_VIGO\\_EVALUACION\\_DEL\\_RIESGO\\_DE\\_REINCIDENCIA\\_ADOLESCENTES\\_INFRACTORES\\_EN\\_MEDIO\\_ABIERTO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/9896/BURNEO_VIGO_EVALUACION_DEL_RIESGO_DE_REINCIDENCIA_ADOLESCENTES_INFRACTORES_EN_MEDIO_ABIERTO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ccopa, F., Fuster, D., Rivera, K., Pejerrey, Y. & Yupanqui, M. (2020). Factores de la delincuencia juvenil en el Perú desde el enfoque preventivo. *Revista Eleuthera*, 22(2), 149-169. <https://doi.org/10.17151/eleu.2020.22.2.10>
- Espinoza, A. (2021). *Nivel de riesgo en adolescentes infractores de un centro juvenil de medio abierto en el norte del Perú 2020*. [Tesis de licenciatura, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. [https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3465/1/TL\\_EspinozaGasteloAlexis.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3465/1/TL_EspinozaGasteloAlexis.pdf)
- Fernández, M. (2018). Capacidad predictiva de los factores de riesgo en la reincidencia delictiva de menores infractores. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 18(1), 60-74. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7165686.pdf>
- Frías, M., López, E. & Díaz, S. (2003). Predictores de la conducta antisocial juvenil: un modelo ecológico. *Estudios de Psicología*, 8(1), 15-24. <https://www.scielo.br/j/epsic/a/jCfvKjYDrNfynkwCsBwNQfd/?lang=es&format=pdf>
- Guzmán, D. y Villarroel, J. (2021). Reflexiones en torno a la intervención social con personas privadas de libertad. Un análisis desde el desarrollo de talleres de reinserción social en la comuna de Copiapó. *Cuaderno de Trabajo Social*, 1(17), 83-169.

<https://www.proquest.com/docview/2650284943/fulltextPDF/249CC2455D314B3CPQ/1?accountid=37610>

- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. McGrawHill. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2021). *Anuario Estadístico de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana 2016-2020*. [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1834/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1834/libro.pdf)
- López, E. & Dolera, M. (2008). La evaluación del riesgo en el contexto de la ley penal juvenil. *Intervención psicoeducativa en la desadaptación social*, 1(1), 41-56. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3247532.pdf>
- National Commission for the Protection of Human Subjects of Biomedical and Behavioral Research (1979). *The Belmont Report*. Washington. US Government Printing Office. <https://www.hhs.gov/ohrp/regulations-and-policy/belmont-report/index.html>
- Navarro, J. & Pastor, E. (2017). Factores dinámicos en el comportamiento de delincuentes juveniles con perfil de ajuste social. Un estudio de reincidencia. *Psychosocial Intervention*, 26(1), 19-27. <http://dx.doi.org/10.1016/j.psi.2016.08.001>
- Negrón, N. & Serrano, I. (2016). Prevención de delincuencia juvenil: ¿Qué deben tener los programas para que sean efectivos?. *Revista Interamericana de Psicología*, 50(1), 117-127. <https://www.redalyc.org/pdf/284/28446021013.pdf>
- Papalia, D. & Martorell, G. (2017). *Desarrollo humano*. <http://www.untumbes.edu.pe/vcs/biblioteca/document/varioslibros/0250.%20Desarrollo%20humano.pdf>
- Perrone, C. (2015). *Factores de riesgo asociados a la reincidencia delictiva en la última etapa de la ejecución de la pena*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Córdoba]. [http://lildbi.fcm.unc.edu.ar/lildbi/tesis/perrone-m-cecilia\(2015\).pdf](http://lildbi.fcm.unc.edu.ar/lildbi/tesis/perrone-m-cecilia(2015).pdf)
- Poder Judicial del Perú. (2011). Sistema de reinserción social del adolescente en conflicto con la ley penal. <https://scc.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/cbd5a00045d5ef61bd8ffdd6226b5e16/SRSALP.pdf?MOD=AJPERES>
- Programa Nacional de Centros Juveniles. (2022). *Informe estadístico UAPISE 2021*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3031314/INFORME-ESTADISTICO-2021.pdf.pdf>

- Rodríguez, R. y González, D. (2014). Psicopatía: Análisis criminológicos del comportamiento violento asociado y estrategias para el interrogatorio. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, (14), 125-149. <https://www.masterforense.com/pdf/2014/2014art7.pdf>
- Torrado, O., Hernández, A., Calvete, E. & Prada, E. (2021). Factores protectores y de riesgo asociados a las conductas delictivas en adolescentes: una revisión sistemática. *Revista Criminalidad*, 63(1), 105-122. <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v63n1/1794-3108-crim-63-01-105.pdf>
- Vilariño, M., Amado, B. & Alves, C. (2013). Menores infractores: un estudio de campo de los factores de riesgo. *Anuario de Psicología Jurídica*, 23(1), 39-45. <http://dx.doi.org/10.5093/aj2013a7>

**Anexos**  
*Anexo A*

**VALORACIÓN DE FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN**

**Nombres y Apellidos:**

**Código:**

**Programa educativo:**

**Edad:**

FACTORES DE RIESGO HISTÓRICOS	CODIFICAR		
	BAJO	MOD	ALTO
1. VIOLENCIA PREVIA	0	1	2
2. HISTORIA DE ACTOS DELICTIVOS NO VIOLENTOS	0	1	2
3. INICIO TEMPRANO DE LA VIOLENCIA	0	1	2
4. SEGUIMIENTO EN EL PASADO/FRACASOS INTERVENCIONES ANTERIORES	0	1	2
5. INTENTOS DE AUTOLESIÓN O DE SUICIDIOS ANTERIORES	0	1	2
6. EXPOSICIÓN A VIOLENCIA EN EL HOGAR	0	1	2
7. HISTORIA DE MALTRATO INFANTIL	0	1	2
8. DELINCUENCIA DE LOS PADRES O CUIDADORES	0	1	2
9. SEPARACIÓN TEMPRANA DE LOS PADRES O CUIDADORES	0	1	2
10. BAJO RENDIMIENTO EN LA ESCUELA	0	1	2
OTROS FACTORES DE RIESGO RELATIVOS A LA HISTORIA O BIOGRAFÍA	0	1	2
<b>TOTAL</b>			

FACTORES DE RIESGO SOCIALES / CONTEXTUALES	CODIFICAR		
	BAJO	MOD	ALTO
11. DELINCUENCIA EN GRUPO DE IGUALES	0	1	2
12. RECHAZO EN EL GRUPO DE IGUALES	0	1	2
13. ESTRÉS EXPERIMENTADO E INCAPACIDAD PARA ENFRENTAR DIFICULTADES	0	1	2
14. ESCASA HABILIDAD DE LOS PADRES PARA EDUCAR	0	1	2
15. FALTA DE APOYO PERSONAL / SOCIAL DE OTROS ADULTOS	0	1	2
16. ENTORNO MARGINAL	0	1	2
OTROS FACTORES DE RIESGO SOCIALES / CONTEXTUALES	0	1	2
<b>TOTAL</b>			

FACTORES DE RIESGO INDIVIDUALES (últimos 6 meses)	CODIFICAR		
	BAJO	MOD	ALTO
17. ACTITUDES NEGATIVAS	0	1	2
18. ASUNCIÓN DE RIESGOS / IMPULSIVIDAD	0	1	2
19. PROBLEMAS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS	0	1	2
20. PROBLEMAS CON EL MANEJO DEL ENFADO	0	1	2
21. BAJO NIVEL DE EMPATÍA / REMORDIMIENTO	0	1	2
22. PROBLEMAS DE CONCENTRACIÓN / HIPERACTIVIDAD	0	1	2
23. BAJA COLABORACIÓN CON LAS INTERVENCIONES	0	1	2
24. BAJO INTERÉS/COMPROMISO ESCOLAR O LABORAL	0	1	2
OTROS FACTORES DE RIESGO INDIVIDUALES	0	1	2
<b>TOTAL</b>			

FACTORES DE PROTECCIÓN (últimos 12 meses)	PRESENCIA	
	Ausente	Presente
1. IMPLICACIÓN PROSOCIAL	1	2
2. APOYO SOCIAL FUERTE	1	2
3. FUERTES VÍNCULOS Y LAZOS CON AL MENOS UN ADULTO PROSOCIAL	1	2
4. ACTITUD POSITIVA HACIA LAS INTERVENCIONES Y LA AUTORIDAD	1	2
5. FUERTE COMPROMISO CON LA ESCUELA O EL TRABAJO	1	2
6. PERSEVERANCIA COMO RASGO DE PERSONALIDAD	1	2
OTROS FACTORES DE PROTECCIÓN	1	2
<b>TOTAL:</b>		

## RESUMEN VALORACIÓN DE FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN:

FACTORES	N° Ítems	Punt. Total	VALORACIÓN DE RIESGO			FUNDAMENTACIÓN
			Bajo	Mod	Alto	
FACTORES HISTÓRICOS	10	/20				
FACTORES SOCIALES / CONTEXTUALES	6	/12				
FACTORES INDIVIDUALES	8	/16				
FACTORES DE PROTECCIÓN	6	/16				
Valoración Total	FR FP	/48 /6				

RESUMEN DEL RIESGO FINAL GLOBAL					
RIESGO BAJO	<input type="text"/>	RIESGO MODERADO	<input type="text"/>	RIESGO ALTO	<input type="text"/>
COMENTARIO					

*Anexo B*

	<b><math>\alpha</math> de Cronbach</b>
escala	0.886

## Anexo C

### Consentimiento para participar en un estudio de investigación

Instituciones : Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación "José Quiñones Gonzáles"  
 Investigador : Walter José Li Ascencio  
 Título : Riesgo de reincidencia global en adolescentes infractores de un centro juvenil de medio cerrado de Chiclayo, 2022

**Señor director:**

A través del presente documento se solicita la participación de los adolescentes infractores que están a su cargo.

**Fines del Estudio:**

Se invita a participar del estudio con la finalidad de determinar los niveles de riesgo de reincidencia en adolescentes infractores de un centro juvenil de medio cerrado Chiclayo 2022. Entendiéndose a esta como la recaída en el delito cometido por parte del sujeto en el mismo título y de la misma naturaleza, esta misma es medida a través de factores de riesgo.

**Procedimientos:**

Si usted acepta la participación del adolescente infractor en este estudio, se le pedirá que participe de una entrevista, el tiempo estimado de la misma será de 40 minutos.

**Riesgos:**

No existen riesgos por participar en este estudio.

**Beneficios:**

Se le brindarán al director de la institución los resultados que se obtengan de la evaluación de manera confidencial, manteniendo la privacidad de los datos personales de los adolescentes.

**Costos e incentivos**

La participación de los adolescentes en el estudio no significará un gasto económico, asimismo no recibirán ningún incentivo económico ni de otra índole.

**Confidencialidad:**

La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Las respuestas serán codificadas usando un número de identificación que garantiza la confidencialidad. Si los resultados de este estudio son publicados, no se mostrará ninguna información que permita la identificación de las personas que participaron. Los archivos no serán mostrados a ninguna persona ajena al estudio sin su consentimiento.

**Uso de la información:**

La información una vez procesada será eliminada.

**Derechos del participante:**

La participación es voluntaria. El adolescente infractor tiene el derecho de retirar el consentimiento para la participación en cualquier momento, sin perjuicio alguno. Si tiene alguna duda adicional, por favor pregunte al personal del estudio, o llamar Walter José Li Ascencio al tel.917690031.

Si usted tiene preguntas sobre los aspectos éticos del estudio, o cree que su apoderado ha sido tratado injustamente puede contactar al Comité de Ética en Investigación de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo: comiteetica.medicina@usat.edu.pe

**CONSENTIMIENTO**

**Director**

Nombre: Elmer Cubas Cubas

DNI: 16502085


Fecha: 08/11/2022

**Investigador**

Nombre: Walter José Li Ascencio

DNI: 71415498

Fecha: 08/11/2022

  
 ELMER CUBAS CUBAS  
 DIRECTOR  
 CENTRO JUVENIL DE DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN  
 JOSÉ QUIÑONES GONZÁLES  
 INSTITUCIÓN NACIONAL DE CENTROS JUVENILES



## Anexo D



**CONSEJO DE FACULTAD**  
**RESOLUCIÓN N° 317-2022-USAT-FMED**  
 Chiclayo, 08 de noviembre de 2022

Vista la solicitud virtual N° TRL-2022-9877 en virtud de la aprobación con fecha 03 de noviembre de 2022 por el Comité de Ética en Investigación de la Facultad de Medicina del Proyecto de Investigación del estudiante LI ASCENCIO WALTER JOSE, de la Escuela de Psicología. Asesor: Mtra. Lisbeth Cinthia Nohelia Sanchez Morales.

**CONSIDERANDO:**

Que esta investigación forma parte de las áreas y líneas de investigación de la Escuela de Psicología.

Que el proyecto de Investigación denominado: **RIESGO DE REINCIDENCIA GLOBAL EN ADOLESCENTES INFRACTORES DE UN CENTRO JUVENIL DE MEDIO CERRADO DE CHICLAYO, 2022**, fue aprobado por el Comité de Ética en Investigación de la Facultad de Medicina.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar aprobado el Proyecto de Investigación para continuar con el proceso de recolección de datos y finalización del mismo.

Artículo 2º.- Dar a conocer la presente resolución al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Mtro. Sorey Gariel Gayoso Dianderas**  
 Secretaria Académica  
 Facultad de Medicina

**Mtro. Luis Enrique Jara Romero**  
 Decano (e)  
 Facultad de Medicina

## Anexo E

## Informe de Tesis final

## INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>13%</b>	<b>13%</b>	<b>1%</b>	<b>4%</b>
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>3%</b>
<b>2</b>	<b>tesis.usat.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>3</b>	<b>repositorio.upao.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>4</b>	<b>eprints.uanl.mx</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>www.grafiati.com</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>dspace.unitru.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>www.elsevier.es</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>9</b>	<b>Submitted to Universidad Alas Peruanas</b> Trabajo del estudiante	<b>&lt;1%</b>

10	<a href="http://www.scribd.com">www.scribd.com</a> Fuente de Internet	<1 %
11	<a href="http://es.slideshare.net">es.slideshare.net</a> Fuente de Internet	<1 %
12	<a href="http://cdn.www.gob.pe">cdn.www.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
13	<a href="http://pesquisa.bvsalud.org">pesquisa.bvsalud.org</a> Fuente de Internet	<1 %
14	<a href="http://worldwidescience.org">worldwidescience.org</a> Fuente de Internet	<1 %
15	Submitted to Unviersidad de Granada Trabajo del estudiante	<1 %
16	<a href="http://repositorio.continental.edu.pe">repositorio.continental.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
17	<a href="http://tesis.pucp.edu.pe">tesis.pucp.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
18	<a href="http://www.estudisjuridics.net">www.estudisjuridics.net</a> Fuente de Internet	<1 %
19	<a href="http://www.perucontable.com">www.perucontable.com</a> Fuente de Internet	<1 %
20	<a href="http://ccp.ucr.ac.cr">ccp.ucr.ac.cr</a> Fuente de Internet	<1 %
21	<a href="http://deli-frost.com">deli-frost.com</a> Fuente de Internet	<1 %

22	<a href="https://dx.doi.org">dx.doi.org</a> Fuente de Internet	<1 %
23	<a href="https://kupdf.net">kupdf.net</a> Fuente de Internet	<1 %
24	<a href="https://lpderecho.pe">lpderecho.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
25	<a href="https://transportesynegocios.wordpress.com">transportesynegocios.wordpress.com</a> Fuente de Internet	<1 %
26	<a href="https://repositorio.unfv.edu.pe">repositorio.unfv.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
27	<a href="https://vsip.info">vsip.info</a> Fuente de Internet	<1 %
28	<a href="https://www.cinterfor.org.uy">www.cinterfor.org.uy</a> Fuente de Internet	<1 %
29	<a href="https://www.farmaciameritxell.com">www.farmaciameritxell.com</a> Fuente de Internet	<1 %
30	<a href="https://content.sciendo.com">content.sciendo.com</a> Fuente de Internet	<1 %
31	<a href="https://libros.cecar.edu.co">libros.cecar.edu.co</a> Fuente de Internet	<1 %
32	<a href="https://repositorio.unu.edu.pe">repositorio.unu.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
33	<a href="https://repositorioacademico.upc.edu.pe">repositorioacademico.upc.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %

34	<a href="http://www.researchgate.net">www.researchgate.net</a> Fuente de Internet	<1 %
35	<a href="http://www.revistacomunicar.com">www.revistacomunicar.com</a> Fuente de Internet	<1 %
36	<a href="http://www.sciencegate.app">www.sciencegate.app</a> Fuente de Internet	<1 %

---

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias

Apagado

Excluir bibliografía

Apagado